



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: S/ Rectificar el acta de examen 16#3119

VISTO:

El expediente EX-2026-00303274- -UNC-ME#FL presentado por la docente María Dolores Orta González, en el cual solicita rectificar el acta de examen 16#3119, del día 18 de febrero del año 2026 y, se consigne a la estudiante Julieta Anahí Carranza Quiroga, DNI 43450710, la Nota 6(seis) en la asignatura (16-0003E) Lengua Inglesa III,

Lo dispuesto por Resolución N° 182/1997 y su modificatoria N° 265/1998 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba,

La Ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 17/1997 y su modificatoria 07/2004.

Y CONSIDERANDO:

Que es necesario rectificar el acta de examen 16#3119.

Por ello,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art.1°.- Encomendar a Oficialía rectificar el acta de examen 16#3119, del día 18 de febrero del año 2026 correspondiente a la asignatura (16-0003E) Lengua Inglesa III y, consignar a la estudiante Julieta Anahí Carranza Quiroga, DNI 43450710, la Nota 6 (Seis), en donde dice Nota 5 (Cinco).

Art. 2°.- Comunicar y archivar.

MM

